



1
2
3
4
5
6
7
8
9 **ANEXO 5**

10 **DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE**

11
12
13
14
15
16
17
18 **CONVOCATORIA PUBLICA**

19 **UPME - 01 - 2005**

20
21
22
23
24
25
26 **SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE**
27 **LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE**
28 **LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 230 kV CIRCUITO DOBLE BETANIA-**
29 **ALTAMIRA-MOCHOA-PASTO (JAMONDINO) - FRONTERA Y OBRAS**
30 **ASOCIADAS**

31
32 **(EL PROYECTO)**

33
34
35
36
37
38
39 **Bogotá, D.C., enero de 2005**



UNIDAD DE PLANEACION MINERO-ENERGETICA

ANEXO 5

DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME - 01 - 2005

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 230 kV CIRCUITO DOBLE BETANIA- ALTAMIRA-MOCHOA-PASTO (JAMONDINO) – FRONTERA Y OBRAS ASOCIADAS

(EL PROYECTO)

DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

A continuación se presenta una breve descripción de la principal normatividad, relacionada con aspectos de las convocatorias públicas.

1. Leyes de servicios públicos

a. Ley 142 de 1994

La Ley 142 del 11 de julio de 1994 –Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones– constituye el régimen general que regula la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural. Los principales aspectos desarrollados por esta ley pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- Uno de los principales aportes de esta ley es la desmonopolización en la prestación de los servicios públicos domiciliarios (art. 15). De esta forma la labor del Estado es velar porque estos servicios sean ofrecidos de una manera eficiente y acorde con el marco legal que este establece.



UNIDAD DE PLANEACION MINERO-ENERGETICA

-
- 1 - Consagró un régimen de Derecho Privado para la constitución, actos y contratos de las
2 empresas de servicios públicos domiciliarios (art. 32).
3
- 4 - Particularmente para el caso de la transmisión de energía eléctrica, el art. 169 establece
5 que las empresas propietarias de elementos de la red nacional de interconexión deberán
6 utilizar esos bienes de acuerdo al Reglamento de Operación y los acuerdos adoptados
7 por el Consejo Nacional de Operación.
8
- 9 - Estas mismas empresas tienen el deber de facilitar la conexión entre las diferentes
10 empresas eléctricas, de las empresas generadoras, y de los usuarios que lo soliciten, una
11 vez cumplido con los requisitos legales y con derecho a percibir el pago de las
12 retribuciones correspondientes.
13

14 **b. Ley 143 de 1994:**

15 La Ley 143 de 1994 –Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión,
16 transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional–
17 establece el régimen de las actividades del sector eléctrico colombiano. Sus principales
18 características son:
19

- 20
- 21 - En el art. 3, consagra como obligaciones del Estado la promoción de la libre
22 competencia, controlar las prácticas de competencia desleal y los abusos de posición
23 dominante, velar por los derechos de los usuarios, asegurar la incorporación de los
24 aspectos ambientales en las actividades del sector eléctrico, satisfacer las necesidades
25 básicas de la población y asegurar la disponibilidad del servicio.
26
- 27 - En el art. 4, se establece como función del Estado asegurar el uso racional de la energía,
28 la eficiencia y transparencia en la prestación del servicio, manteniendo siempre un nivel
29 de calidad y seguridad.
30
- 31 - Retomando los principios consagrados en el art. 209 de la Carta política, el art. 6 de esta
32 Ley determina que los principios de eficacia, adaptabilidad, neutralidad, solidaridad y
33 equidad regirán el servicio de electricidad.
34
- 35 - La libre competencia se encuentra nuevamente consagrada en el marco legislativo de
36 los servicios públicos. En el art. 7 de la Ley 143 de 1994, se establece que todos los
37 entes económicos podrán participar en la prestación del servicio, siempre y cuando
38 cumplan con los requisitos legales.
39
- 40 - El art. 5 de esta ley consagra las actividades relacionadas con el servicio de electricidad
41 como servicios públicos de carácter esencial, obligatorio, solidario y de utilidad pública.
42



UNIDAD DE PLANEACION MINERO-ENERGETICA

- 1
2 - Con respecto a la expansión del servicio de electricidad, la ley en su art. 12, establece la
3 planeación de la expansión del sistema en el corto y largo plazo, de tal forma que los
4 planes para la atención de demanda sean lo suficientemente flexibles para que se
5 adapten a los cambios que determinen las condiciones técnicas, económicas, financieras
6 y ambientales, cumplan con los requisitos de calidad confiabilidad y seguridad
7 establecidos, y sean técnica, financiera y ambientalmente viables.
8
9 - Acerca de la interconexión establece que las empresas que sean propietarias de
10 elementos de la red nacional de interconexión, “mantendrán la propiedad de los mismos
11 pero deberán operarlos con sujeción al Reglamento de Operación y los acuerdos
12 adoptados por el Consejo Nacional de Operación” (art. 28).
13
14 - El art. 33 determina que la operación del Sistema Interconectado Nacional se deberá
15 realizar en aras de atender la demanda de manera confiable, segura y con calidad.
16
17 - El art. 39 establece que los cargos asociados con el acceso y uso de las redes del SIN,
18 consultarán criterios de viabilidad financiera, de tal forma que tengan en cuenta los
19 costos de inversión en las redes, el costo de oportunidad de capital, y los costos de
20 administración, operación, mantenimiento y desarrollo sostenible.
21
22 - El art. 40 indica que las tarifas de acceso y uso de las redes del SIN incluirán: i) un
23 cargo que cubra los costos de conexión a la red, ii) un cargo fijo asociado a los servicios
24 de interconexión y iii) un cargo variable asociado a los servicios de transporte.
25
26 - El art. 41 indica que corresponde a la CREG definir la metodología de cálculo y aprobar
27 las tarifas para el acceso y uso de las redes del SIN.
28
29
30

31 **c. Ley 286 de 1996:**

32
33 Esta ley modificó algunos aspectos relacionados con los regímenes de contribuciones,
34 tarifas y subsidios de las leyes 142 y 143 de 1994.
35

36 **d. Ley 632 de 2000**

37
38
39 La Ley 632 de 2000 modificó las leyes 142, 143 de 1994 y 286 de 1996 en algunos
40 aspectos relacionados con el régimen de subsidios.
41
42



UNIDAD DE PLANEACION MINERO-ENERGETICA

1 e. Ley 689 de 2001

2
3 Modificó parcialmente la Ley 142 de 1994, en lo relacionado con el régimen de
4 contratación de las empresas de servicios públicos, el control fiscal y de auditoría de las
5 E.S.P., su toma de posesión, y en general el régimen de control y vigilancia de las mismas
6 por parte de la ciudadanía y de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
7 También modificó aspectos del régimen tarifario de las E.S.P. y de las relaciones usuario-
8 empresa.

11 f. Ley 693 de 2001

12
13 Esta ley, de Octubre de 2001, tiene como objeto el fomento del uso racional y eficiente de
14 la energía (URE).

17 2. Decretos

19 a. Decreto 28 de 1995

20
21
22 Este Decreto reglamenta la Ley 143 de 1994 en cuanto a las facultades de la Unidad de
23 Planeación Minero-Energética (U.P.M.E.). Las funciones más importantes con respecto a la
24 actividad de transmisión de energía eléctrica son:

- 26 - Establecer los requerimientos energéticos de la población y la manera de satisfacerlos.
- 27
- 28 - Elaborar y actualizar el Plan de Expansión del Sector Eléctrico.
- 29
- 30 - Establecer y operar los mecanismos y procedimientos que permitan evaluar la oferta y
31 demanda de energía eléctrica, y determinar las prioridades para satisfacer tales
32 requerimientos.
- 33
- 34

35 3. Resoluciones de la CREG

38 a. Resolución CREG 022 de 2001

39
40 Esta resolución, modificada por las Resoluciones 105 de 2003, 062 de 2003 y 085 de 2002,
41 recoge los principios generales y procedimientos para definir el Plan de Expansión de
42 Referencia del Sistema de Transmisión Nacional, y establece la metodología para



UNIDAD DE PLANEACION MINERO-ENERGETICA

1 determinar el ingreso regulado por concepto del uso de ese sistema. Recoge y modifica las
2 normas contenidas en las resoluciones CREG 051 de 1998, CREG 004 y 045 de 1999.

5 **b. Resolución CREG 103 de 2000**

7 Esta resolución establece la metodología para el cálculo y aplicación de los Cargos por Uso
8 del Sistema de Transmisión Nacional (STN), que rigen desde el 1 de enero de 2001.

11 **c. Código de Redes y Reglamento de Operación del STN.**

13 De acuerdo con la Resolución 25 de 1995, se entiende por código de redes el “Conjunto de
14 reglas, normas, estándares y procedimientos técnicos expedidos por la Comisión, a los
15 cuales deben someterse las empresas de servicios públicos del sector eléctrico y otras
16 personas que usen el sistema de transmisión nacional”.

18 Según la misma resolución, por Reglamento de Operación entendemos el “Conjunto de
19 principios, criterios y procedimientos establecidos para realizar el planeamiento, la
20 coordinación y la ejecución de la operación del sistema interconectado nacional y para
21 regular el funcionamiento del mercado mayorista de energía eléctrica. El Reglamento de
22 Operación comprende varios documentos que se organizarán conforme a los temas propios
23 del funcionamiento del sistema interconectado nacional.”

25 Actualmente el Código de Redes y Reglamento de Operación del STN se encuentra
26 conformado principalmente por las siguientes resoluciones:

29 • Resolución No 11 de 2002

31 Por la cual se establecen las Metas del Índice de Disponibilidad y de las Horas Anuales
32 Acumuladas de Indisponibilidad, para la calidad del servicio de Transporte de Energía
33 Eléctrica.

35 • Resolución No 158 de 2001

37 Por la cual se modifica el plazo establecido en la Resolución CREG-061 de 2000, para fijar
38 las Metas del Índice de Disponibilidad o de las Horas Anuales Acumuladas de
39 Indisponibilidad aplicables al STN, que regirán para los años 2002 y siguientes.

41 • Resolución No 034 de 2001



UNIDAD DE PLANEACION MINERO-ENERGETICA

1 Por la cual se dictan normas sobre funcionamiento del Mercado Mayorista de Energía. En
2 esta resolución se establecen reglas para determinar el precio de reconciliación positiva de
3 los generadores térmicos –principalmente en lo tocante con los costos variables que se
4 deben tener en cuenta– y el de los generadores hidráulicos, así como para determinar el
5 precio de reconciliación negativa de los generadores.

6

7 • Resolución No. 023 de 2001

8

9

10 Por la cual se modifican y adicionan las disposiciones contenidas en la Resolución CREG-
11 025 de 1995, aplicables al servicio de Regulación Primaria de Frecuencia.

12

13 • Resolución No. 103 de 2000

14

15 Por la cual se establece la metodología para el cálculo y aplicación de los Cargos por Uso
16 del Sistema de Transmisión Nacional (STN), que regirá a partir del 1° de enero de 2001.

17

18 • Resolución No. 098 de 2000

19

20 Por la cual se modifica el anexo CC1 del Código de Conexión (Resolución CREG-025 de
21 1995).

22

23 • Resolución No. 073 de 2000

24

25 Por la cual se modifica la Resolución CREG-025 de 1995, en lo referente al cálculo de
26 índices de indisponibilidad (IH) para plantas con información insuficiente por presentar
27 pocas horas de operación y horas de indisponibilidad en el período de análisis.

28

29 • Resolución No. 069 de 2000

30

31 Por la cual se adiciona el Artículo 9° de la Resolución CREG-116 de 1998.

32

33 • Resolución No. 068 de 2000

34

35 Por la cual se corrige la definición de una variable consignada en el Anexo Numero 2 de la
36 Resolución CREG-062 de 2000.

37

38 • Resolución No. 067 de 2000

39

40 Por la cual se adicionan las disposiciones contenidas en la Resolución CREG-024 de 1995,
41 en relación con el registro en el Mercado Mayorista de quienes participan en los Procesos
42 de Reconciliación.



-
- 1
2 • Resolución No. 066 de 2000
3
4
5 Por la cual se modifica el periodo mínimo que deben cubrir las garantías financieras en el
6 Mercado Mayorista, y el Artículo 1° de la Resolución CREG-011 de 2000.
7
8 • Resolución No. 065 de 2000
9
10 Por la cual se adicionan y/o modifican las disposiciones contenidas en el Código de Redes
11 (Resolución CREG-025 de 1995 y demás normas que la modifican), relacionadas con los
12 mantenimientos de los equipos del Sistema Interconectado Nacional (SIN).
13
14 • Resolución No. 064 de 2000
15
16 Por la cual se establecen las reglas comerciales aplicables al Servicio de Regulación
17 Secundaria de Frecuencia, como parte del Reglamento de Operación del SIN.
18
19 • Resolución No 062 de 2000
20
21 Por la cual se establecen las bases metodológicas para la identificación y clasificación de
22 las restricciones y de las generaciones de seguridad en el Sistema Interconectado Nacional,
23 y los criterios generales y procedimientos para la evaluación y definición de la mismas,
24 como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN).
25
26 • Resolución No. 061 de 2000
27
28 Por la cual se establecen las normas de calidad aplicables a los Servicios de Transporte de
29 Energía Eléctrica en el STN y de conexión al STN, como parte del Reglamento de
30 Operación del SIN.
31
32 • Resolución No. 040 de 2000
33
34 Por la cual se modifican las fechas para las aplicaciones de las Resoluciones CREG-072,
35 CREG- 073, CREG-074 y CREG-075 de 1999.
36
37 • Resolución No 083 de 1999
38
39 Por la cual se modifican parcialmente algunas de las disposiciones establecidas en el
40 Código de Redes, como parte del Reglamento de Operaciones del Sistema Interconectado
41 Nacional.
42



UNIDAD DE PLANEACION MINERO-ENERGETICA

-
- 1 • Resolución No. 082 de 1999
2
3 Por la cual se modifican las Resoluciones CREG-001 y CREG-002 de 1994, CREG-012,
4 CREG-024 DE 1995 y CREG-058 de 1996, expedidas por la Comisión de Regulación de
5 Energía y Gas.
6
7 • Resolución No. -080 de 1999
8
9 Por la cual se reglamentan las funciones de planeación, coordinación, supervisión y control
10 entre el Centro Nacional de Despacho (CND) y los agentes del SIN.
11
12 • Resolución No. 075 de 1999
13
14 Por la cual se establecen las reglas comerciales aplicables al Servicio de Regulación
15 Secundaria de Frecuencia, como parte del Reglamento de Operación del SIN.
16
17 • Resolución No. 074 de 1999
18
19 Por la cual se establecen los criterios para la asignación entre los agentes del SIN de los
20 costos asociados con las Generaciones de Seguridad y se modifican las disposiciones
21 vigentes en materia de Reconciliaciones, como parte del Reglamento de Operaciones del
22 SIN.
23
24 • Resolución No. 072 de 1999
25
26 Por la cual se establecen las normas de calidad aplicables a los Servicios de Transporte de
27 Energía Eléctrica en el STN y de conexión al STN, como parte del Reglamento de
28 Operaciones del SIN.
29
30 • Resolución No 070 de 1999
31
32 Por la cual se regulan los pagos anticipados que pueden hacer los agentes participantes en
33 el Mercado Mayorista como garantía por transacciones en el mercado, como parte del
34 Reglamento de Operaciones del Sistema Interconectado Nacional.
35
36
37 • Resolución No. 068 de 1999
38
39 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No 024 de 1995 expedida por la
40 Comisión de Regulación de Energía y Gas. "Por la cual se reglamentan los aspectos
41 comerciales del mercado mayorista de energía en el sistema interconectado nacional, que
42 hacen parte del Reglamento de Operaciones".



- 1
2 • Resolución No. 066 de 1999
3
4 Por la cual se modifica el numeral 2.1.1.1 del Código de Operación, contenido en la
5 Resolución CREG-025 de 1995
6
7 • Resolución No. 059 de 1999
8
9 Por la cual se precisan y aclaran algunas disposiciones contenidas en la Resolución CREG-
10 047 de 1999.
11
12 • Resolución No. 047 de 1999
13
14 Por la cual se ajustan algunas disposiciones contenidas en las Resoluciones CREG-116 de
15 1996 y CREG-113 de 1998.
16
17 • Resolución No. 039 de 1999
18
19 Por la cual se establecen las normas relacionadas con las pérdidas de referencia en el
20 Sistema de Transmisión Nacional.
21
22 • Resolución No. 036 de 1999
23
24 Por la cual se someten a consideración de los agentes y terceros interesados, las reglas
25 comerciales que se adoptarán para la prestación del Servicio de Regulación Secundaria de
26 Frecuencia.
27
28 • Resolución No. 034 de 1999
29
30 Por la cual se somete a consideración de los agentes y terceros interesados las normas que
31 se adoptarán sobre la calidad con la cual se deben prestar los Servicios de Transporte de
32 Energía y Conexión en el Sistema de Transporte Nacional, y se complementan las
33 disposiciones establecidas en la Resolución CREG-025/99.
34
35 • Resolución No. 026 de 1999
36
37 Por la cual se adopta la metodología para establecer los gastos unitarios de las unidades
38 constructivas del STN, se fijan los costos unitarios aplicables durante el periodo 2000-2004
39 y se establecen las áreas típicas de las unidades constructivas de subestación.
40
41 • Resolución No. 019 de 1999
42



UNIDAD DE PLANEACION MINERO-ENERGETICA

1 Por la cual se establece el plazo máximo para adecuar los Transformadores de Corriente
2 (CTs) y los Transformadores de Voltaje (PTs) de los Sistemas de Medición de Energía que
3 se encontraban instalados en la fecha de entrada en vigencia de la Resolución CREG-025
4 de 1995, a los requisitos establecidos en el Código de Medida contenido en esa Resolución,
5 y se establecen características técnicas de los equipos de medición para afrontar el
6 problema informático relacionado con el cambio de milenio.

7
8 • Resolución No. 013 de 1999

9
10 Por la cual se autoriza la modificación de la demanda calculada para el Despacho
11 Económico Horario, cuando sea necesario, por efecto de la aplicación de limitaciones de
12 suministro, como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional.

13
14 • Resolución No. 011 de 1999

15
16 Por la cual se adoptan medidas especiales para la Operación del Sistema Interconectado
17 Nacional en las fechas que se prevé en que se pueden presentar anomalías en el
18 funcionamiento de los equipos automatizados por la transición al año 2000, como parte
19 integrante del Reglamento de Operación, y para la operación del Sistema Nacional de
20 Transporte de Gas.

21
22 • Resolución No. 004 de 1999

23
24 Por la cual se aclaran y/o modifican las disposiciones establecidas en la Resolución CREG-
25 051 de 1998, en la cual se aprobaron los principios generales y los procedimientos para
26 definir el plan de expansión de referencia del Sistema de Transmisión Nacional y se
27 estableció la metodología para determinar el Ingreso Regulado por concepto del Uso de
28 este Sistema.

29
30 • Resolución No. 119 de 1998

31
32 Por la cual se modifican y complementan algunas de las disposiciones contenidas en la
33 Resolución CREG-217 de 1997, que establece el Estatuto de Racionamiento, como parte
34 del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional.

35
36 • Resolución No. 116 de 1998

37
38 Por la cual se reglamenta la limitación del suministro a comercializadores y/o distribuidores
39 morosos, y se dictan disposiciones sobre garantías de los participantes en el mercado
40 mayorista, como parte del Reglamento de Operación de Sistema Interconectado Nacional.

41
42 • Resolución No. 113 de 1998



UNIDAD DE PLANEACION MINERO-ENERGETICA

- 1
2 Por la cual se aclara el alcance de algunas definiciones establecidas en el Código de
3 Operación (Resolución CREG-025 de 1995), se modifican y/o complementan algunas
4 disposiciones establecidas en la misma Resolución, se ajusta el Numeral 3 del Artículo 1°
5 de la Resolución CREG-100 de 1997, se ajustan el Artículo 40 y el Literal e) del Anexo No
6 1 de la Resolución CREG-116 de 1996.
7
8 • Resolución No. 106 de 1998
9
10 Por la cual se adicionan y/o modifican las disposiciones contenidas en la Resolución
11 CREG-025 de 1995, relacionada con los mantenimientos de los equipos del SIN.
12
13 • Resolución No. 235 de 1997
14
15
16 Por la cual se modifican las disposiciones contenidas en la Resolución CREG-215 de 1995
17 y CREG-215 de 1997, en lo referente a los plazos horarios establecidos para el reporte de
18 información relacionada con el Despacho Económico Horario del sector eléctrico.
19
20 • Resolución No. 218 de 1997
21
22 Por la cual se establecen las bases sobre las cuales se modificará la Resolución CREG-001
23 de 1994, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, se modifican o dictas
24 otras disposiciones contenidas en el Reglamento de Operación.
25
26 • Resolución No. 217 de 1997
27
28 Por la cual se establece y reglamenta el Estatuto de Racionamiento, como parte del
29 Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional.
30
31 • Resolución No. 216 de 1997
32
33 Por la cual se modifican las condiciones contenidas en el Numeral 10.7 del Código de
34 Conexión, en lo referente a las pruebas que deban efectuarse a las conexiones al STN que
35 entrarán en operación.
36
37 • Resolución No. 215 de 1997
38
39 Por la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución CREG-058 de 1995 expedida por la
40 Comisión de Regulación de Energía y Gas.
41
42 • Resolución No. 003 de 1997



UNIDAD DE PLANEACION MINERO-ENERGETICA

- 1
2 Por la cual se modifica el Numeral 4.1 del Código de Operación (Resolución CREG-025 de
3 1995), adicionado por las Resoluciones CREG-062 de 1995 y CREG-092 de 1996.
4
5 • Resolución No. 002 de 1997
6
7
8 Por la cual se establecen unas definiciones para la interpretación de normas del Código de
9 Conexión (Resolución CREG-025 de 1995) y se concede un plazo para el cumplimiento de
10 la Disponibilidad Promedio Semanal mayor de 97% para los enlaces entre el CND, los
11 CRD's y los demás agentes del sector.
12
13 • Resolución No. 099 de 1996
14
15 Por la cual se modifica la Resolución CREG-024 del 13 de julio de 1995
16
17 • Resolución No. 093 de 1996
18
19 Por la cual se modifica la Resolución CREG-025 del 13 de julio de 1995.
20
21 • Resolución No. 092 de 1996
22
23 Por la cual se modifica el Numeral 4.1 de Código de Operación/Resolución GREC-025 de
24 1995), que a su vez fue adicionada por la Resolución CREG-062 de 1995.
25
26 • Resolución No. 062 de 1996
27
28 Por la cual se modifica la Resolución CREG-025 del 13 de julio de 1995
29
30 • Resolución No. 061 de 1996
31
32 Por la cual se modifica y adiciona el Código de Redes (Resolución GREC-025 de 1995), en
33 los aspectos relacionados con la Desconexión Automática de Carga por Baja Frecuencia.
34
35 • Resolución No. 062 de 1995
36
37 Por la cual se adicionan las causas de Redespacho, contempladas en la Resolución GREC-
38 025 de 1995 (Código de Operación).
39
40 • Resolución No. 061 de 1995
41
42



- 1 Por la cual se modifica el plazo para la evaluación de las conexiones existentes, previsto en
2 el Código de Redes (Código de Conexión). Resolución CREG-025 DE 1995.
3
- 4 • Resolución No. 058 de 1995
5
- 6 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 025 de 1995 expedida por la Comisión
7 de Regulación de Energía y Gas.
8
- 9 • Resolución No. 035 de 1995
10
- 11 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 024 de 1995 expedida por la Comisión
12 de Regulación de Energía y Gas
13
- 14 • Resolución No. 025 de 1995
15
- 16 Por la cual se establece el Código de Redes, como parte del Reglamento de Operación del
17 Sistema Interconectado Nacional.
18
- 19 • Resolución No. 024 de 1995
20
- 21 Por la cual se reglamentan los aspectos comerciales del mercado mayorista de energía en el
22 Sistema Interconectado Nacional, que hacen parte del Reglamento de Operación.
23
- 24 • Resolución No. 012 de 1995
25
- 26 Por la cual se aprueba el reglamento para la Liquidación y Administración de Cuentas por
27 Uso de Sistema de Transmisión Nacional, y se modifica parcialmente la Resolución 001 de
28 1994, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.
29
- 30 • Resolución No. 002 de 1994
31
- 32 Por la cual se regula el acceso y uso de los sistemas de transmisión de energía eléctrica, se
33 establece la metodología y el régimen de cargos por conexión y uso de los sistemas de
34 transmisión, se define el procedimiento para su pago, se precisa el alcance de la Resolución
35 010 de 1993 expedida por la Comisión de Regulación Energética y se dictan otras
36 disposiciones.
37
- 38 • Resolución No. 001 de 1994
39
- 40 Por la cual se reglamenta el transporte de energía eléctrica por el sistema de Transmisión
41 Nacional y se regula la liquidación y administración de las cuentas originadas por los
42 cargos de uso de dicho sistema.



UNIDAD DE PLANEACION MINERO-ENERGETICA

1
2 Las Resoluciones CREG relevantes son, de manera específica referidas a las Convocatorias
3 para la expansión del STN, las Nros. 051/98 modificada sustancialmente por la 04/99 y
4 puntualmente por las 39 y 45/99 y posteriormente por la Resolución CREG 022 de 2001,
5 modificada por la Resolución No. 085 de 2002.

6
7 Para la construcción y operación, las Resoluciones básicas son las Nros. 24 y 25 de 1995
8 (Códigos Comercial y de Redes), modificadas y complementadas por las 43, 72, 73, 74, 80,
9 81, 82, 83, 89, 93, 94 y 95 de 1999 y las 21, 30, 40, 61, 63 y 98 del 2000 contienen reglas
10 generales para los Transportadores de energía eléctrica y por tal razón deberán ser tenidas
11 en cuenta por quienes deseen participar en las Convocatorias porque se les aplicarían si
12 resultan seleccionados.

13

14

15 **4. Resoluciones del Ministerio de Minas y Energía**

16

17

18 • Resolución MME No. 18 1313 de 2002

19

20 Por la cual se establecen los criterios y la forma para elaborar el Plan de Expansión del
21 Sistema Interconectado Nacional.

22

23

24 • Resolución MME No. 18 1315 de 2002

25

26 Por medio de la cual delega en la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME,
27 adscrita al Ministerio de Minas y Energía, las gestiones administrativas necesarias para la
28 selección, mediante convocatorias públicas, de inversionistas que acometan en los términos
29 del artículo 85 de la Ley 143 de 1994 los proyectos aprobados en el Plan de Expansión de
30 Transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

31

32 • Resolución MME No. 18 0924 de 2003

33

34 Por la cual se establece y desarrolla el mecanismo de las Convocatorias Públicas para la
35 ejecución de los proyectos definidos en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema
36 Interconectado Nacional.

37

38 • Resolución MME No. 18 0925 de 2003

39

40 La cual modifica la Resolución MME No. 18 1315 de 2002.

41



-
- 1 • Resolución MME No. 18 0398 de 2004
 - 2 Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE -
 - 3 • Resolución MME No. 18 1737 de 2004
 - 4
 - 5 Por la cual se adopta el Plan de Expansión Generación –Transmisión del Sistema
 - 6 Interconectado Nacional 2004-2018.
 - 7
 - 8